59

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 12553

QUE ACUERDA JUBILACION AL SEÑOR HECTOR DA PONTE EN SU CARACTER DE EDUCACIONISTA.-

Asunción, 15 de 1920.-

Nº 4745

VISTOS: el escrito presentado al Ministerio de Hacienda por el señor Hector da Ponte, en el que solicita la jubilación que por sus años de servicio le corresponde en su carácter de Catedrático del Colegio Nacional y Escuela Normal de la Capital; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, practicada de acuerdo a la Ley Nº 322 (art. 1º); y los demás recaudos y documentos que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Acuérdase la jubilación mensual de ($ 2.217.50 c/l.) Dos mil doscientos diez y siete pesos con cincuenta centavos de curso legal, al señor Hector da Ponte, en su carácter de educacionista. Esta jubilación se contará desde la fecha en que el interesado deje de pertenecer al magisterio nacional.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA